

(forro de cartón con 3)
(grapas= 1 poder y 2))
(cartas.- Poder ani-)
(ginal; cartas, id.-)

1o.-
8 folio
Poder del
V. de B.-

Elizondo, 29-IX-1778/12-IX-1779.--

(73-VII-20)

~~§§§§§§§§~~

At the back==

Traslado de es.^{ra} de fazeria perpetua
con la Villa de Lanz

1778 (azkeneko hau, beste batek)

(En otra dirección=)

p.^a

D.^m Juan de Ytu
rralde esta (?)
Lecaroz"

1-1v.- (en blanco)

2.- Elizondo, En el Lugar de E., y dentro de la
Casa y Sala de Ayuntamiento de este Valle, reunidos== alcalde, etc...==
29-IX-1778..

Alcalde es==

d.ⁿ Juan de Ytturralde, cuyo es el Palacio de
Arostegui, de
Lecaroz;
otros muchos nombra.

2v.- Entre otros, varios que se llaman==
Juan Baupptistta.

3.- Resolvieron===== Los de §§§
Lanz dicen no se han recorrido mucho tiempo ha los mojnes divisorios de
ambas
comunidades, que se especifican en la
escritura de
faceria perpetua.

3v.- Para claridad de los mojones, etc., dan su poder al=
Aacalde y
Pedro Jph de Echenique, escribano real, vec. de==
Errazu.

4v.- Elizondo, y en....., a==
12-IX-1779,

eligen más apoderados de parte del valle para el mismo cometido.

5v.- Testigos de todo ello son==

Juan de Bergachorena,

Baile Mayor del Valle y stho.-

Firman (y rúbrica) 3== alcalde, escribano y baile mayor.

Escribano==

"Ante my Juan Alex.^{dro} de Echeverz (firma/rúbrica/no signo)

6.- Lanz, 2o.= 2 folio (1 carta) Lanz, 8-IX-1780.--

8-IX-1780== El alcalde de esta Villa, escribe una carta al del
Baztan, diciendo está coforme en salir el día=

18 del presente al paraje llamado de==

Errebelu.-- Firma y rúbrica del alcalde de Lanz.--

§§§ 3o.= 2 folio
(karta 1)

8.- Lanz,
16-X-1779, (sic 1779), carta del alcalde de Lanz al de §§§==

Baztan == Que desean poner re Pedro de Perusanzena

facero, tiene nombrada la villa una==
persona

perita, que irá llegado al caso como corresponde a un==
señor

sacerdote extraño y

desinteresado de esta villa, con el nombre el Valle;

como también dará facultad por esta Villa a su nombrado de nombrado

tercero en caso de

discordia.--

8v.- firma/rúbrica de alcalde de Lanz.--

Con poder absoluto